



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **214-96**

Salta, 14 de Junio de 1.996
Expediente N° 12.156/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Viviana Angélica Iwasita, D.N.I. N° 20.609.513, solicita su adscripción a la cátedra "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra dentro de los términos de la Resolución del C.S. N° 504/84;

Que se cuenta con el visto de la docente responsable de cátedra y el Departamento de Ciencias Básicas;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Viviana Angélica Iwasita, D.N.I. N° 20.609.513, a la cátedra "CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente forma:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ
- Lic. María Isabel MARGALEF
- Lic. Adriana RAMON
- Lic. Susana TOFFOLI de LEDESMA

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO